



23 FEB 2021

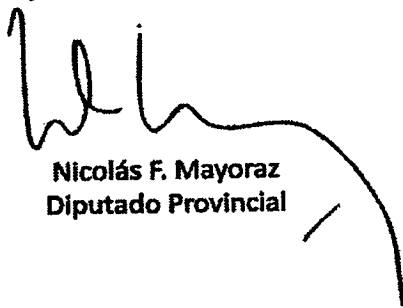
Recibido.....1054.....Hs.

Exp. N°.....42105.....C.D.

## PROYECTO DE DECLARACIÓN

### LA CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE SANTA FE DECLARA

El día 28 de Marzo de cada año como el día de la importancia sobre el cuidado de la audición en consonancia con la conmemoración fijada a nivel nacional auspiciándose actos, seminarios, talleres, conferencias, certámenes y/o programas de difusión, en concordancia con esa fecha, que contribuyan al conocimiento y difusión de la importancia del cuidado de la audición.



Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial



Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial

### FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El 3 de marzo de cada año se celebra el día mundial de la audición, con el objeto de impulsar una campaña de concientización sobre el cuidado de la salud auditiva organizada por la Organización Mundial de la Salud (OMS).

Según la OMS alrededor del 5% de la población mundial presenta pérdida de audición discapacitante y muchas de sus causas son prevenibles. Por eso, esta institución resalta que cuando las pérdidas auditivas son detectadas a tiempo, y cuando se tratan con los medios adecuados, las personas que las padecen puedan alcanzar su máximo potencial.



En este sentido, los especialistas coinciden en recomendar evitar el uso de auriculares para la reproducción de música. La pérdida de audición por el ruido es causada por la exposición prolongada a sonidos intensos superiores a 85 dBA. El 20% de las personas que padecen pérdida de audición pueden mejorarla con dispositivos tales como los audífonos y los implantes cocleares.

Así, de forma coincidente con este día, el 28 de marzo se celebra en la República Argentina, el Día Nacional de la Audición, conmemorando la primera cirugía auditiva realizada por el profesor doctor Juan Manuel Tato, en el año 1933. Por tal motivo, cada año se realizan campañas de prevención de pérdidas auditivas dando a conocer las pautas a tener en cuenta para cuidar la audición entre las que se encuentran:

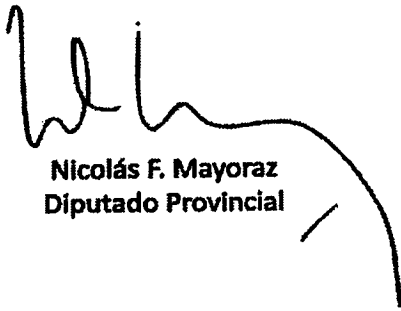
- Realizar control auditivo a los bebés recién nacidos (otoemisiones acústicas).
- Realizar audiometría de control al ingreso escolar primario.
- Evitar la exposición a ruidos de elevada intensidad. Usar protección auditiva si se trabaja en ambientes ruidosos.
- No exponerse a música de altas intensidades, principalmente cuidar a los bebés en las fiestas (alejarnos de los parlantes y proteger los oídos).
- Usar con moderación y a baja intensidad los reproductores de música.

Este día genera la oportunidad de hacer llegar a la ciudadanía toda la posibilidad de acceder a conocimiento relevante para su salud ya que el oído es uno de los sentidos del cuerpo que, por su sensibilidad, requiere atención constante y cuidados apropiados.

Por todo lo expuesto, solicito se acompañe y apruebe la presente iniciativa.



CÁMARA DE DIPUTADOS  
DE LA PROVINCIA DE SANTA FE

  
Nicolás F. Mayoraz  
Diputado Provincial

  
Natalia Armas Belavi  
Diputada Provincial